



La apertura del Sobre 3 correspondiente a cada licitador admitido, se realizará en acto público, en el plazo máximo de un mes desde la fecha límite para la presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 6.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 126, de 2 de julio de 2009).

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente Anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 11 de junio de 2010. El Secretario General, FRANCISCO A. MENDOZA SÁNCHEZ.

• • •

ANUNCIO de 14 de junio de 2010 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde la vía pecuaria denominada "Colada del Helechosillo", en el término municipal de Valverde de la Vera. (2010082285)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada del Helechosillo" tramo completo, en el término municipal de Valverde de la Vera (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14/3/2000), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el decreto anterior (DOE de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,30 del día 28 de julio de 2010, en la intersección entre la Colada del camino de la Barca y la del Helechosillo del paraje Las Cercas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todas aquellas personas que se consideren interesadas podrán acudir al acto y manifestar lo que consideren oportuno, por lo que se adjunta un Anexo con los posibles colindantes a la vía pecuaria.

Mérida, a 14 de junio de 2010. El Director General de Desarrollo Rural, ANTONIO GUIBERTEAU CABANILLAS.

**A N E X O**

POSIBLES COLINDADANTES A LA COLADA DEL HELECHOSILLO

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	C.P
3	464	Carmen Calvo Cordero	Avda. las Alisedas 13	Talaveruela de la Vera	10491
3	479	Alfonso López Pelegrin de Simón	C/ SIRRACH 9	Madrid	28023
3	480	José Gil Marqués	C/ La Fuente 20	Valverde de la Vera	10490
3	271	Antonio Dávila García	C/ Real 34	Valverde de la Vera	10490
3	279	Rufo Borja Borja	C/ Real 50	Valverde de la Vera	10490
3	414	Concepción Bueno Rocha	C/ Viena 1 Pl: 6 Pt:H	Cáceres	10001
3	277	Felisa Fernández Cañada	C/ Egido 3	Valverde de la Vera	10490
3	445	Enrique García-Delgado Sancho	C/ Altozano Alto 17	Valverde de la Vera	10490
3	281	La Vera Vida S.L.	Apdo. 132	Candeleda	05480
3	280	Bautista Cañadas Correas	C/ Pedraza nº 3	Valverde de la Vera	10490
3	276	Hosterías Rurales de Gredos S.L.	C/ Zurbano 83	Madrid	28003

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 31 de mayo de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0701-10-117. (2010082147)

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio.

Asunto: acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida, dictada por la Dirección del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios.

Destinatario: Luis Javier Mangas Rebollo.

Expediente: 0701-10-117.

El texto íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda, se encuentra archivado en la Dirección del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, sito en la calle Santa Eulalia, 44, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 31 de mayo de 2010. El Director del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios, JOSÉ MARÍA VIVAS CAMPOS.